

Cada Organizador deberá elaborar un Plan de Seguridad que su contenido conste al menos de:

1. El lugar de ubicación de la Dirección de Carrera.
2. Los nombres de los diferentes responsables:
 - Director de Carrera
 - Directores de Carrera Adjuntos
 - Jefe Médico
 - Responsable de Seguridad
 - Jefe de Seguridad en Tramo
 - Jefes de Tramo
3. Las direcciones y teléfonos de cada servicio de seguridad:
 - Fuerzas de Orden Público
 - Hospitales
 - Servicio Médico de urgencia
 - Bomberos
 - Servicio de Grúa
 - Cruz Roja (o equivalente)
4. Itinerario completo con detalle de los Sectores de Enlace. (Rallyes)
5. Las infraestructuras de seguridad para cada tramo, recorrido de montaña o circuito, con un listado de todos los responsables principales, servicios de urgencias, números de teléfono, etc., además de un mapa detallado.
6. El Plan de Seguridad tiene que dirigirse específicamente a prever los problemas de las áreas siguientes:
 - seguridad del público
 - seguridad de los equipos participantes
 - seguridad de los oficiales de la prueba

6.1 Requerimientos por especialidad:

Rallyes y Rallyesprint

Vehículo R

Ambulancia SVA

Ambulancia SVB (si el tramo es de más de 15 km. se recomienda una segunda unidad intermedia)

Comisarios de Ruta en número necesario para poder controlar las zonas de riesgo (cruces, caminos paellas, zonas de paso por pueblos, zonas de salida y llegada, etc.

Radio enlaces en número necesario para poder efectuar una buena cobertura en función de las particularidades y dificultades del tramo

Dos grúas (Art. 6.16 Reglamento Deportivo de Rallyes)

Camión de bomberos (RECOMENDABLE)

Extintores situados en zonas de salida y stop de tramos, zonas de verificaciones, reagrupamientos, parques de asistencia y parques cerrados

Montaña

Vehículo R

Ambulancia SVA

Ambulancia SVB (dos unidades)

Comisarios de pista en número necesario visibles entre puestos y con el equipamiento necesario de juego de banderas, material absorbente, escobon, silbato, etc.

Comisarios o personal de seguridad de apoyo para el control de zonas de riesgo, zonas de público, cruces, accesos de caminos, zonas de salida y llegada, etc.

Radio enlaces en número necesario para efectuar una eficaz cobertura con Dirección de Carrera

Dos grúas (Art. 5.9 del Reglamento Deportivo de Montaña)

Camión de Bomberos (RECOMENDABLE)

Extintores situados en zonas de pre-salida, salida, parque de llegada, zona de verificaciones, parque cerrado y puestos de comisarios de pista.

Autocros / Karting

Ambulancia SVB (dos unidades)

Comisarios de pista en número necesario, visibles entre sí, capaces para controlar cualquier tipo de incidente.

Extintores situados en zonas de verificaciones, parques de trabajo, parques cerrados, zona de salida, y puestos de comisarios de pista.

Grúa o vehículo de arrastre (Autocros)

Slalom

Ambulancia SVB

Comisarios de pista en número necesario, visibles entre sí capaces para controlar cualquier tipo de incidente.

Comisarios o personal de seguridad de apoyo para el control de zonas de público, zonas de salida, llegada, etc.

Extintores situados en zonas de verificaciones, parque de trabajo, parques cerrados salida y puestos de comisarios de pista.

Grúa o vehículo de arrastre

Estos requerimientos se ampliarán con los medios y materiales necesarios para la correcta y eficaz delimitación de los distintos recorridos, accesos, ubicación de público, etc.

7. El Plan de Seguridad deberá estar de acuerdo con lo dispuesto en las Normas sobre servicios Médicos y Asistenciales.

8. Los organizadores deberán remitir a la FAPA el Plan de Seguridad. (Artículo 7 Prescripciones Comunes)